

Anuncia Ayuntamiento de La Paz nuevas medidas para evitar más contagios de COVID



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Este lunes se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Municipal de Protección Civil, con el objetivo de revisar la condición actual en el municipio de **La Paz** respecto a los casos positivos de **COVID-19**, y a su vez, actualizar las medidas sanitarias en la entidad, en donde se aprobaron las siguientes medidas:

1. La reducción de horario hasta las 23:00 horas, para todas las actividades económicas, productivas, turísticas, gastronómicas y sociales del municipio de **La Paz**.

2. Reducción del horario para la venta de alcohol hasta las 22:00 horas en restaurantes y a las 21:00 para tiendas de autoservicio.
3. Uso obligatorio del cubrebocas en el transporte público de **La Paz**, y en el tránsito vehicular en el municipio.
4. Establecer la supervisión de los protocolos en el transporte público del municipio de **La Paz**.
5. Supervisión y suspensión de todo evento de carácter social que sean reportados a Seguridad Pública o al 911, así como, quedan prohibidos todos los eventos en centros de esparcimiento social y festejos familiares.
6. Control de aforos en tiendas de autoservicios, no mayor al 30% de la capacidad del establecimiento.
7. Permanece el aforo al 30% en las playas del municipio y espacios públicos.

Además, se propuso ante el consejo, enviar la consideración al Comité Estatal de Seguridad en Salud, para que se permita la apertura de casas de empeño y centros de lavado de autos, bajo la estricta supervisión de Protección Civil para los protocolos de funcionamiento.